

6 cuadrículas mineras, término municipal de Vélez-Málaga, y cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 09' 20"	36° 43' 20"
2	4° 10' 20"	36° 43' 20"
3	4° 10' 20"	36° 44' 00"
4	4° 09' 20"	36° 44' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 6 de julio de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 10 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación San Juan núm. 6.603. (PP. 2056/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que por la Sociedad Financiera y Minera, con domicilio en Ctra. de Almería, km 8, de Málaga, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado San Juan, número 6.603, recursos Sección C, 10 cuadrículas mineras, término municipal de Vélez-Málaga, y cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 07' 00"	36° 43' 40"
2	4° 08' 40"	36° 43' 40"
3	4° 08' 40"	36° 44' 20"
4	4° 07' 00"	36° 44' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 10 de julio de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se indica.

EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.847/2111 «Terminación de colectores a EDAR de Arahal (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Arahal, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

POL.	PARC	PROPIETARIO	CULTIVO	EXPROPIACIÓN	
				TEMP.	SERVID
DIA	28	DE SEPTIEMBRE A LAS	10'30	HORAS	
1	142	Angeles Vega Alcalá	Secano	1.385'03	698'10
1	143	Manuel Jiménez Mellado	Secano	9'9'98	463'70
2	107	Teresa Brenes Castro	Secano	742'34	414'25
2	115	Monsanto España, S.A.	Secano	1.180'00	583'00
2	120	Rosario Martín Galocha	Secano	567'02	280'15
DIA	28	DE SEPTIEMBRE A LAS	11'30	HORAS	
2	121	Hros. De Francisco Brenes Córdón	Secano	978'20	483'30
2	122	Francisco Bohórquez Jiménez	Secano	284'37	140'50
2	290	José Brenes Bermúdez	Olivar	1.580'92	627'35
2	291	Manuel Gómez Jiménez	Olivar	1.348'20	535'00
2	292	Francisca López Lobato	Secano	1.695'33	672'75
DIA	28	DE SEPTIEMBRE A LAS	12'30	HORAS	
2	400	José Brenes Bermúdez	Olivar	538'95	271'65
2	401	Pilar García Oliva	Secano	1.560'52	786'55
2	405	Manuel Jiménez Mellado	Eral	875'44	441'25
2	411	Manuel Brenes Orozco	Olivar	223'15	88'55
2	414	Catalina Brenes Orozco	Olivar	1.573'11	624'25
DIA	29	DE SEPTIEMBRE A LAS	10'30	HORAS	
30	17	Hros. de Luisa Antequera Caballero	Secano	305'73	151'65
30	18	Pedro Caballero Ruiz	Secano	381'86	193'25
30	19	Hros. de Carmen Jiménez Jiménez	Secano	313'49	158'65
30	20	José M ^a Rodríguez Bermúdez	Secano	345'53	175'88

POL.	PARC	PROPIETARIO	CULTIVO	EXPROPIACIÓN	
				TEMP.	SERVID
DIA	29	DE SEPTIEMBRE A LAS	11'30	HORAS	
30	21	José M ^a Torres Cordero	Secano	596'26	301'75
30	25	José M ^a Torres Cordero	Secano	595'86	301'55
30	26	Jose A. Guisado Riaño	Secano	494'20	250'10
30	27	José A. Guisado Riaño	Secano	282'27	142'85
DIA	29	DE SEPTIEMBRE A LAS	12'30	HORAS	
	3963 320	Hros. de Santos Sánchez Hernández	Urbaniz	1.193'69	606'55
-	3963 001	Coop. Pavimentos "Los Relampagos"	Urbaniz	925'78	490'35
-	3963 019	Hros. de José Esquivel García	Urbaniz	208'90	106'15

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por el que se notifica el trámite de audiencia al contratista adjudicatario del contrato de asistencia técnica para la realización del trabajo titulado Mecanización de los inventarios de planeamiento urbanístico general de Andalucía y de los trabajos aerofotogramétricos y cartográficos de apoyo al planeamiento con gráficos de cobertura y publicación de los mismos.

Se está tramitando en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo el procedimiento de resolución del contrato de Asistencia Técnica para la realización del trabajo titulado: «Mecanización de los inventarios de planeamiento urbanístico general de Andalucía y de los trabajos aerofotogramétricos y cartográficos de apoyo al planeamiento con gráficos de cobertura y publicación de los mismos». Conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el 59.4 de la misma Ley, y dado que el trámite de audiencia no ha podido efectuarse, al ser rechazado el envío a su último domicilio conocido, se practica mediante la publicación de este anuncio la notificación a don Pedro García Salinas, en nombre y representación de Geotech, S.A.

A tal efecto, el expediente en cuestión se le pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación para que, si lo desea, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes. El lugar de exhibición es la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Servicio de Planeamiento Urbanístico, C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Sevilla, 25 de agosto de 2000.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por el que se notifica el trámite de audiencia al contratista adjudicatario del contrato de asistencia técnica para la realización del trabajo titulado Automatización cartográfica para la elaboración de directrices y coordinación del planeamiento de la Vega de Granada.

Se está tramitando en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el procedimiento de resolución del contrato de Asistencia Técnica para la realización del trabajo titulado: «Automatización cartográfica para la elaboración de directrices y coordinación del planeamiento de la Vega de Granada». Conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el 59.4 de la misma Ley, y dado que el trámite de audiencia no ha podido efectuarse, al ser rechazado el envío a su último domicilio conocido, se practica mediante la publicación de

este anuncio la notificación a don Pedro García Salinas, en nombre y representación de Geotech, S.A.

A tal efecto, el expediente en cuestión se le pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación para que, si lo desea, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes. El lugar de exhibición es la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Servicio de Planeamiento Urbanístico, C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Sevilla, 25 de agosto de 2000.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la propuesta de resolución de expediente sancionador, VPO-H-13/00, incoado a la Entidad Construcciones Luis Hermosín, SL, por presunta infracción a la legislación que regulan las Viviendas de Protección Oficial.

Por el presente anuncio, se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente: Expediente sancionador VPO-H-13/00.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Visto el expediente sancionador número 13, del año 2000, seguido contra Construcciones Luis Hermosín, S.L., por infracción al régimen legal que regula las Viviendas de Protección Oficial, e incoado por Orden del Ilmo. Sr. Delegado Provincial, y

Resultando. Hechos probados: Que Construcciones Luis Hermosín, S.L., como promotora del inmueble sito en Avda. de Alemania, núm. 23, 4.º B, en Huelva, acogido a la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, expediente de signatura 21.1.0004.94, y calificado definitivamente el día 18 de abril de 1995, ha efectuado las obras de construcción de manera que se observan las siguientes deficiencias: Humedades en el techo del salón comedor, en el cerramiento junto a la ventana y en el techo del dormitorio segundo, en el techo y en la ventana del tercer dormitorio, en el techo del dormitorio principal, en el castillete de la escalera, junto a puerta de acceso a la terraza, que afecta a la pared perpendicular a ella y hormigón del garaje deteriorado.

Resultando: Que por don Diego Moreno Tena, se denunciaron, en esta Delegación Provincial los días 11 de junio y 15 de octubre de 1998, los hechos recogidos en el primer Resultando.

Resultando: Que los Servicios Técnicos de esta Delegación Provincial realizaron visita de inspección emitiendo informe el día 9 de febrero de 1999, en el que se recoge como alteración la considerada como hechos probados, e indicándose las obras a realizar.

Resultando: Que, con fecha 24 de mayo de 1999, se invita a la empresa Alonso Fernández Delgado a la realización de las siguientes obras: Sellar las fisuras e impermeabilizar la terraza.

Resultando: Que se ha instruido información reservada conforme a lo establecido en el art. 12 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y art. 158 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, en el expediente de Diligencias Previas 25/98, sin que el denunciado haya procedido a realizar las obras para lo que fue requerido con fecha 24 de mayo de 1999.

Resultando: Que, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, se acordó la incoación del presente expediente sancionador, en fecha